

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro por alcance número B-192/1997, de Administración del Estado, Madrid,

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, mediante providencia de fecha 22 de diciembre de 1997, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-192/1997, de Administración del Estado, Madrid, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance por un presunto alcance habido en el Servicio de Publicaciones de la Subdirección General de Documentación y Publicaciones del Ministerio de Justicia.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo común de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 22 de diciembre de 1997.—El Director técnico, J. Medina.—Firmado y rubricado.—512-E.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Juan Catany Mut, Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en esta Audiencia Provincial se siguen autos rollo 144/1991, sumario 77/1985 procedente del Juzgado de Instrucción número 5 de Palma, y sentencia 8/1992, y en los que a los efectos de hacer efectiva la cantidad de 367.375 pesetas en concepto de costas procesales de la acusación particular a que fue condenado el penado don Sebastián Nadal Catany, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la mitad indivisa del bien inmueble siguiente:

Solar de 3.000 metros cuadrados, señalado con el número 99, inscrito al tomo 4.581, libro 608 de Lluçmajor, folio 159, finca registral número 30.024.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Tribunal, sito en plaza des Mercat, 12, de Palma, el próximo día 20 de febrero de 1998, a las nueve treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 30.000.000 de pesetas. Para la segunda subasta, será el tipo de la anterior pero rebajado en un 25 por 100. Y será sin sujeción a tipo la tercera subasta, en su caso.

Segunda.—Será requisito indispensable para tomar parte en la subasta la consignación previa del 20 por 100 del tipo señalado, debiendo hacerse el ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 0449-0000-78-0008-92.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del precio del avalúo señalado.

Cuarta.—En prevención de que la primera subasta quedase desierta, se señala el día 20 de marzo de 1998, en el mismo lugar y hora de la primera, para la celebración de la segunda subasta, y de la misma manera, y en el lugar y hora, se señala el día 20 de abril de 1998 para la tercera subasta, caso de que ello fuera necesario.

Quinta.—Todo licitador acepta las cargas o gravámenes anteriores o preferenciales al del ejecutante, si los hubiere.

Sexta.—Se hace saber que el remate no podrá ser cedido a terceros, a no ser que el rematante fuera el ejecutante.

Séptima.—Podrán los licitadores, si así lo desean, presentar sus posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando a las mismas del depósito requerido.

Dado en Palma de Mallorca a 13 de diciembre de 1997.—El Presidente, Juan Catany Mut.—La Secretaria.—245-E.

SEVILLA

Edicto

Don Agustín del Río Almagro, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Sevilla,

Hace saber: Que, en virtud de lo acordado con esta fecha en la ejecución número 44/1996-C, seguida en esta Audiencia, se saca a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, en término de veinte días y ante este Tribunal, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar el día 23 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo por la cantidad de 270.000 pesetas para el primer lote y 7.200.000 pesetas para el segundo lote, en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Tribunal número 4047 0000 78 004496, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, cuando menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Tribunal, y junto a aquél, el 20 por 100 antes mencionado o acompañando resguardo de hacerse efectivo en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 14 de mayo de 1998, a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de la primera.

Cuarta.—La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 4 de junio de 1998, a la misma hora, sin sujeción

a tipo, debiendo consignarse los licitadores el 20 por 100 del tipo de base de la segunda.

Quinta.—No se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo por el ejecutante.

Sexta.—Los bienes se encuentran depositados, el primer lote, en calle Cañada de Porzua, número 5, en Mairena del Aljarafe.

Séptima.—Los bienes que salen a subasta componiendo dos lotes son:

Primer lote. Una motocicleta marca «Yamaha», modelo XV 1100 Virago, con número de bastidor 3LP002642, con matrícula SE-1137-BK.

Segundo lote. Consistente en local número 82, antes 2, situado en la planta baja de locales, orientación norte respecto a la galería peatonal determinada en la descripción general del conjunto 21 de la urbanización «Ciudad del Aljarafe», en Mairena del Aljarafe. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Sevilla al folio 139, tomo 629, libro 63 de Mairena, finca registral número 3.729, inscripción segunda.

Dado en Sevilla a 17 de diciembre de 1997.—El Presidente, Agustín del Río Almagro.—244-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña María Dolores Planes Moreno, Magistra-da-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alcalá de Henares (Madrid),

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, al número 170/1997, a instancias de Caja de Madrid, contra don Rafael Becerril Arribas y doña Pilar Sánchez Pérez, para efectividad de un crédito hipotecario, en resolución dictada con esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describe, por el precio que para cada una de las subastas se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de febrero de 1998, a las diez horas, por el precio de 16.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, de no haber concurrido postores a la primera, el día 26 de marzo de 1998, a las diez horas, por el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, el día 30 de abril, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Libreros, de esta ciudad, al número 2334, haciendo constar el número de procedimiento y el concepto de ingreso, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sirviendo a estos efectos para la tercera, el de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentado en dicho acto el resguardo del ingreso.

Segunda.—Que no se admitirán consignaciones en dinero en el Juzgado.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco y cuenta de referencia a que se refiere la condición primera.

Quinta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Sexta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Novena.—Este edicto sirve de notificación a los demandados, de la celebración de las mencionadas subastas, en el supuesto de no poder hacerlo en la forma prevenida en el párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Finca número 193. Piso primera letra B, tipo VIII, con acceso por el portal número 18, hoy calle Ribera, número 12, antes 18, del edificio sito en Eras de San Isidro; ocupa una superficie construida de 112 metros 71 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, estar-comedor, cocina-tendedero, cuarto de baño y de aseo y terraza. Linda: Al frente, rellano de la escalera, piso letra C de su misma planta y proyección en vertical a patio de luces; derecha, entrando, piso letra A de su misma planta; izquierda, piso letra A del portal número 19 y proyección en vertical a patio de luces, y fondo, proyección en vertical a fachada posterior del edificio, con vistas a una calle particular, aún sin nombre.

Le corresponden las siguientes cuotas:

a) En el total conjunto de edificación: 0,317 por 100.

b) Y en el portal número 19 al que pertenece, hoy número 12: 2,88 por 100.

Título: Pertenece a don Rafael Becerril Arribas y a doña Pilar Sánchez Pérez, por compra a los cónyuges, don Javier Cordero de la Fuente y doña María del Consuelo González Rivera, según escritura otorgada en este ciudad, el 5 de abril de 1988, ante el Notario don Eduardo Manuel Martínez Gahete.

Inscripción: Tomo 3.151, libro 47, folio 158, finca 3.887, inscripción segunda.

Como ya se ha indicado, la escritura de préstamo e hipoteca se inscribió en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Alcalá de Henares, al tomo 3.151, libro 47, folio 159, finca 3.887, inscripción cuarta.

Dado en Alcalá de Henares a 27 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Dolores Planes Moreno.—La Secretaria.—388.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Josefa Bustos Manjón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 134/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, contra don Jesús Antonio Morillas Aragonés y doña Matilde Chamorro Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2346, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de abril de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar señalada con el número 5-32, de la avenida de Valdetorres, en la urbanización de Fuente del Fresno, quinta fase, en San Sebastián de los Reyes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 373, libro 303, de San Sebastián de los Reyes, folio 120, finca número 5.574.

Tipo de subasta

Sirviendo como tipo para participar en subasta la cantidad de 57.666.800 pesetas.

Dado Alcobendas a 17 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Josefa Bustos Manjón.—El Secretario.—363.

ALCOY

Edicto

Don Joaquín Moreno Grau, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Alcoy,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 110/1996, a instancias de la Procuradora señora Llopis Gomis, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Taller Vidriero, Sociedad Anónima», y doña Francisca Cabrera Agullo, sobre reclamación de 14.465.207 pesetas por principal más otros 3.000.000 de pesetas que se presupuestan para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en los cuales se ha acordado por proveído del día de la fecha, sacar por primera vez a pública subasta por término de veinte días los bienes embargados a los demandados que luego se describen, la que se celebrará en este Juzgado el día 25 de marzo de 1998, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del valor de los bienes, no admitiéndose la participación en la misma si no se presenta el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Se sacan los bienes a pública subasta habiendo suplido los títulos de propiedad por certificación registral, los cuales estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, estándose de cualquier modo a lo prevenido en el artículo 140.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Asimismo y en prevención de que no hubieren postores en la primera subasta, se señalan los días 20 de abril y 18 de mayo de 1998, a las trece horas, para la celebración de la segunda y tercera subastas, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 de su valor inicial y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Entiéndase el presente edicto como notificación a los demandados, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria por ignorarse su actual paradero.

Séptima.—Caso de que por cualquier motivo de fuerza mayor, no se pudieran celebrar las subastas en las fechas indicadas en el presente edicto (día no hábil por fiesta, etc.) se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil del señalado en primera instancia, sin necesidad de nueva notificación o publicación.